



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06058095-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia Dra. Silvia MIRANDA al cargo de Profesora Regular Adjunta -dedicación parcial-, Cát. Inmunología, Depto MIBG, a partir de 1-12-22, condicionado al Decreto 8820/62

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Esther MIRANDA eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, en la Cátedra Inmunología, asignatura Inmunología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de diciembre de 2022, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que la Dra. Silvia Esther MIRANDA se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2022-06058195-UBA-DME#SSA_FFYB, orden 3 del EX-2022-06058095-E-UBA-DME#SSA_FFYB).

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Silvia Esther MIRANDA (DNI N°

14.618.263 - Legajo 113.231) al cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, en la Cátedra Inmunología, asignatura Inmunología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de diciembre de 2022, ello condicionado al Decreto 8820/62, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética; a la Cátedra de Inmunología y a la interesada; tome razón la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; fecho, archívese.